



Resolución de Consejo Directivo 612 / 2025 - EXA -UNSa

Expte N 8319-2014-EXA-UNSa - Prof. María de Fátima Zalazar- Licencia sin goce de haberes - JTP-SI- asig. Introducción a la Matemática - Cafayate

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
04/11/2025

VISTO la Nota N° 1505/2025-EXAdirmesentarchdig-EXA-UNSa de la Prof. María de Fátima Zalazar, donde solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple de la asignatura Introducción a la Matemática de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar del Centro Regional Cafayate, a partir del 4 de julio de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que la docente fundamenta su pedido por haber accedido a un cargo por promoción transitoria resolución RCD N° 328/2025-EXA-UNSa

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja: Otorgar, a la Prof. María de Fátima Zalazar, licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple en la Asignatura Introducción a la Matemática de la Carrera TUES del Centro Regional Cafayate, a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de un año y mientras tenga efecto el beneficio de la promoción transitoria.

Que el Consejo Directivo, en su 18° Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de octubre de 2025 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina con modificación y cuyo texto quedara redactado de la siguiente manera:

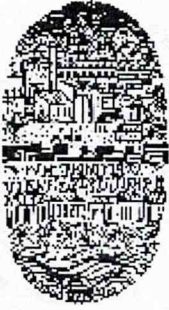
Tener por otorgada licencia, sin goce de haberes, a la Prof. María de Fátima Zalazar, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple en la Asignatura Introducción a la Matemática de la Carrera TUES del Centro Regional Cafayate, a partir de la efectiva toma de posesión del cargo de mayor jerarquía, por el termino de un (1) año y mientras se cuente con el beneficio de la promoción transitoria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Prof. María de Fátima ZALAZAR, D.N.I. N° 32.117.979, en el cargo JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE de la asignatura Introducción a la Matemática de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar del Centro Regional Cafayate, a partir del 4 de julio de 2025, fecha en que asumió el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en la misma asignatura, por el término de un (1) año y mientras se cuente con el beneficio de la promoción transitoria, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el artículo 15 inciso b) de la Resolución Rectoral N° 343/83 y el artículo 49 II inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto N° 1246/15.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. María de Fátima Zalazar, Coordinador de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar - Dr. Andrés Emanuel Díaz, Departamento de



Resolución de Consejo Directivo **612 / 2025 - EXA -UNSa**

Expte N 8319-2014-EXA-UNSa - Prof. María de Fátima Zalazar- Licencia sin goce de haberes - JTP-SI- asig. Introducción a la Matemática - Cafayate

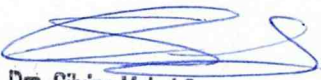
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
04/11/2025

Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

SMV/cag


Dra. Silvana Mabel Campos
Secretaria de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa